

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia - Quindío

ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Asunto : Ordena pago de títulos
Proceso : Ejecutivo Singular
Ejecutante : Coopequin Ltda.
Ejecutado : Guillermo Lozada Hermida
Radicación : 2011-00177-00
Acumulado con el proceso:
Proceso : Ejecutivo Singular
Ejecutante : Coopitex
Ejecutado : Guillermo Lozada Hermida
Radicación : 2015-00068-00

Una vez revisada la liquidación presentada al plenario, sería el caso verificar si es viable la aprobación de ésta, teniendo en cuenta que se corrió el traslado respectivo, sin embargo, considera este Despacho Judicial que no es dable darle trámite a la misma, toda vez, que no tuvo en cuenta los abonos que se han realizado a las obligaciones, de acuerdo a los títulos que se han entregado a la fecha.-

Por lo anterior, se le requiere a las partes, para que presente nuevamente la liquidación conjunta respectiva, teniendo en cuenta, los abonos que le hayan hecho a las obligaciones, tal y como se les ha indicado en autos anteriores.-

NOTIFIQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
04/11/2021



EDISON RIVERA ROBLES

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5014184b8676985a0404ad42cacff46c06e5931d30ceb775503ee4a8024ef12

Documento generado en 03/11/2021 09:24:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>